

A continuación, se detallan los tres tipos de suspensiones de servicio de agua potable, según la clasificación realizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios:

1. **Cortes programados**
2. **Corte no programado**
3. **Suspensión por fuerza mayor**

Corte programado

Cuyo origen es ocasionado por necesidad de mantención preventiva, trabajos de mejoramiento de la infraestructura sanitaria y conexiones de nuevas instalaciones, etc. Los clientes deben ser informados previamente, al menos 24 horas antes, donde se les informará de los alcances más relevantes de la suspensión del servicio, como por ejemplo horas de inicio y término, puntos de reparto alternativo y motivos de la suspensión (Volantes y Medios Escritos).

Las interrupciones programadas que impliquen una suspensión del suministro inferior a 12 Hrs. no podrán realizarse entre las 6:00 y las 15:00 Hrs. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso precedente, un mismo cuartel no podrá verse afectado por más de una interrupción programada en el período de un mes; y por más de 6 interrupciones programadas en el período de un año.

Corte no programado

Asociados a fallas cuyo origen no está previsto, y se pueden clasificar en 2 tipos:

- a. Corte no programado por emergencia:** Cuyo origen es ocasionado por fallas en la infraestructura, tales como roturas, interferencias con otros servicios, interrupciones de energía eléctrica, etc.
- b. Corte no programado por acción de terceros:** Se refiere a suspensiones del servicio por falla en la infraestructura cuya causa es la acción de un tercero, tales como daños producidos por otra empresa (Teléfonos, Constructoras, Gas, etc.), particulares, choques de vehículos contra instalaciones, paso de vehículos pesados, etc.

Suspensión por fuerza mayor

Suspensiones del servicio ocasionados por causas de fuerza mayor certificadas en cada caso por la SISS, como por ejemplo fenómenos de la naturaleza imposibles de prever (terremotos, crecidas de ríos, erupciones volcánicas etc.). El procedimiento de aviso deberá ser de acuerdo al protocolo de emergencias establecido para el grupo Aguas Nuevas..